



ACTA N° 003-2022-CAFED

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED – CALLAO

(15 de febrero de 2022)

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 15:00 horas del día 15 de febrero de 2022, se reúnen los miembros del Consejo Directivo, del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

El Gerente General del CAFED, **LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo, procede a tomar lista a los miembros asistentes a la presente sesión.

- Sr. **DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Sra. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, – presente (quien participa de manera virtual).
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, quien participa de manera virtual.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente (quien participa de manera virtual).
- Sr. **MARCO RINALDI**, Representante del CONCYTEC – ausente.

Asimismo, participan de manera presencial, junto con el Gerente General del CAFED, **LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, los señores: **VICTOR ANDRES URDAY MENDOZA**, Gerente de Planificación y Presupuesto, y el **ABG. LITMAN PINEDO TAFUR**, Gerente de Asesoría Jurídica.

El Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, en su condición de Secretario del Consejo Directivo del CAFED, señala que, contando con la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo del CAFED, se cumple con el quórum requerido para sesionar, conforme lo señala el Artículo 18° del Reglamento Interno del Consejo Directivo; por lo que, se procede a dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Toma la palabra el Sr. **DANTE MANDRIOTTI CASTRO**, Presidente del Consejo Directivo, para dar la bienvenida a los directivos y demás asistentes, agradeciendo por su participación a la presente sesión ordinaria; disponiendo el desarrollo de la agenda prevista:

Pide hacer uso de la palabra, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**; quien menciona que su persona solicitó, por escrito, de manera anticipada, con fecha 17 de diciembre, se pusiera, en la sección de Informes, una serie de información que recientemente fue reiterado; asimismo menciona que propuso algunos temas en Agenda; en ese sentido,



ACTA N° 03-2022 CAFED

remite ambos puntos; por lo que, consulta si contamos con el tiempo para tratarlos en la presente sesión.

El Sr. **DANTE MANDRIOTTI CASTRO**, Presidente del Consejo Directivo, señala que se tomará en cuenta su pedido; solicitando que las intervenciones se realicen de manera precisa, a fin de no dilatar demasiado la presente sesión; puesto que, contamos con una agenda bastante larga que desarrollar.

En ese tenor, hace su intervención la Sra. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, solicitando las disculpas del caso, por los inconvenientes de conectividad en la anterior sesión. Asimismo, señala que, en la anterior sesión, solicitó, dada la necesidad urgente que tenemos en el sector educación, para el tema de la presencialidad y semi presencialidad, en la atención de la salud socioemocional de nuestros estudiantes, poder escuchar en esta sesión, un proyecto muy importante, que el CAFED, podría asumirlo en el presente año, dado que, una de nuestras políticas priorizadas en el proyecto educativo regional al 2036, está pensado en la primera infancia y en la atención socioemocional; asimismo, señala que, la salud mental de nuestra población escolar es de fundamental importancia en este momento de pandemia. En ese sentido menciona que, invitó al Sr. Alberto Ramírez del equipo DIDE, quien se encuentra conectado de manera remota, desde España, quien tiene un proyecto para poder darlo a conocer en esta presente sesión; por lo que, solicita al Presidente del Directorio, invitar al Sr. Alberto Ramírez.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo, Sr. **DANTE MANDRIOTTI CASTRO**, reiterando a todos los participantes de la presente sesión, que las intervenciones se realicen de manera corta y precisa, a fin de poder concluir con los temas de agenda. En ese sentido, solicita a la Lic. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, continuar con su intervención.

Continuando con su exposición la Lic. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, menciona que dicho proyecto consiste en elaborar una plataforma, la cual contenga información, con la que, los maestros puedan contar, para darle ese acompañamiento oportuno que requiere el estudiante, para mejorar su aprendizaje, y atender sus situaciones emocionales y socio afectivas que requiere dentro de su formación integral. En ese sentido, solicita darle pase al Sr. Alberto Ramírez, para exponer el citado proyecto.

El Sr. Alberto Ramírez, agradece la oportunidad, quien señala que será breve y conciso; por lo que procede a exponer y explicar en qué consiste dicho proyecto (PROYECTO DIDE)

El proyecto DIDE es para tecnología educativa, para potenciar a todo el alumnado, lo que se quiere hacer es, observar, conocer y potenciar. Dicho proyecto les va aportar una información esencial del perfil de cada uno de los alumnos, para tomar medidas en cada caso; lo que se quiere es trabajar en la transformación educativa del Callao, observando, conociendo y potenciando al alumnado, y obtener un alto impacto social; una plataforma de mejora y calidad educativa, para docentes, directivos, equipos de orientación y el propio gobierno, que tenga información esencial para saber cómo ayudarlos; el gobierno tendrá toda la visión de todas sus escuelas, una plataforma 100% online, que es un complemento para los profesores y directores, mide hasta 35 indicadores (necesidades de aprendizaje, social, desarrollo emocional y comportamental), ofrece informes y recomendaciones, en función al resultado de cada niño; se obtiene vigilancia, para tomar decisiones, tanto en las



ACTA N° 03-2022 CAFED

escuelas como en el gobierno; está dirigida a estudiantes de entre dos (02) a dieciocho (18), y obviamente ahora con el tema del COVID, tanto la escuela como los maestros, contarán con la información en tiempo real de sus alumnos, y no es invasivo para el estudiante, no se le pregunta nada a los estudiantes. En ese sentido, ¿Qué soluciones aporta DIDE, en su conjunto? los estudios, recomendaciones sobre los resultados de cada uno de los niños, para actuar desde el primer minuto, tanto las familias como los maestros; a partir de ahí habrá un historial de seguimiento de cada uno de los niños, asesoramiento y funcional estratégico, por parte de todas las empresas que colaboran en este proyecto, big data, estrategia y toma de decisiones, recursos para mejorar, para las familias, para determinar lo que se tiene que hacer con los hijos; así como, formación al docente, se le otorga un Certificado de Gestión en el Aula, diversidad e inclusión educativa, tenemos que formar a los maestros también, para gestionar el día a día. En ese sentido, menciona los treinta y cinco (35) marcadores y/o necesidades del alumno del Callao; recalando que está dirigido para los alumnos de dos a 18 años, y lo importante es conocer hasta los 10 años antes, cualquier dificultad que pudieran tener; esto quiere decir que vamos a trabajar en la prevención. En ese sentido menciona que, cualquier otro profesional de cualquier otro sector, podrá solicitar datos para tomar decisiones, datos que actualmente no lo tienen en las escuelas, razón por la cual, no conocen el porqué, los alumnos no cumplen con las tareas y/o deberes; puesto que, si supiéramos cuales son los problemas que tienen los niños, lógicamente se actuaría de otra manera; sin embargo, en la actualidad los docentes van a ciegas, y esto es no es lógico. Dicha información proporciona DIDE y eso viene en la base de cada alumno y eso se va agrupando por Región o por país, en este caso en el Callao, para conocer y potenciar dicha información, luego todo esto ayuda para la toma de decisiones, a nivel del profesor, del familiar, de un jefe de estudios, de UGEL'S, de Regiones o Gobierno Central. Como hemos dicho, se puede gestionar múltiples escuelas al mismo tiempo, con una persona, o en este caso, con regiones como es el caso del Callao, que necesite dicha información de los alumnos. ¿Cuál sería la idea? Toda la región, en este caso el Perú, no se ha considerado a Lima en concreto; en todas las escuelas se están trabajando, en este caso sería Callao, tenemos un equipo de expertos, para gestionar múltiples escuelas y recoger los datos de dichas escuelas, a partir de ello se coordina con el gobierno, en este caso sería en el Callao, junto con la Editorial Macro, DIDE y otros expertos, para determinar las acciones a tomar con la información de los alumnos.

¿Cuál es el esquema y la secuencia del proyecto?

- Primero se les forma a los docentes de las escuelas, Directores de Escuelas, otros profesionales del gobierno, para atender la diversidad de aulas.
- Para ello, cada maestro ya tiene a su disposición la herramienta de DIDE, para conocer a su alumnado en pocos minutos o días, esto será una herramienta para cada docentes en el aula; tanto los profesores y las familias ya conocen mejor a su alumno o hijo, ya tienen las recomendaciones para entenderle y recursos para ayudarlo, el equipo directivo de cada escuela ya tiene datos agrupados de su escuela, de que necesidades tiene en su escuela, lógicamente, dentro de sus competencias; el Gobierno Regional, en este caso del Callao y las UGEL'S tienen datos agrupados para reconocer las necesidades de toda su escuela, y el gobierno central tiene un panel para analizar todas las escuelas en este caso Callao, todo con asesoramiento por nuestra parte. Los servicios que se incluyen, a grandes rasgos mencionaré 5:
 1. Se obtiene 6 informes por cada alumno para orientación para cada familia y profesores.
 2. Capacitación de todos los docentes
 3. Acceso a estadísticas y big data



ACTA N° 03-2022 CAFED

4. Trabajar la reducción de 6 tipos de violencia, y
5. Servicio de asesoramiento y acompañamiento en todo el proceso.

Estos son los 5 servicios principales, pero tenemos muchos más, como asesoramiento de distintas personalidades que podrían ayudarnos en la toma de decisiones, o en las estrategias que podamos tener. También hay otras personalidades que nos podrían ayudar, en función de cuando salgan los resultados de big data del Callao, con lo cual, vamos a tener para ese asesoramiento, cualquier especialista que necesitemos.

Asimismo, hace mención que, existen otros departamentos del Perú de donde se puede recabar información del alumnado. Del mismo modo, señala que dicho proyecto impacta en 11 de los 17 objetivos de sostenibilidad, están argumentados y revisados por el alto comisionado de la agenda 2030 en España; y la educación que queremos para el Perú, una educación plena para todos, sin barreras, en la diversidad, en la prevención, educación pertinente y oportuna, en la calidad, con equidad, libre de violencia y en igualdad de oportunidades; precisando que existen muchas similitudes y argumentos entre ambos proyectos, el de PEN 2036 y la Visión 2050, entre los cuales tenemos: proyectos educativos con evidencias en políticas sociales de Gobierno del Callao; un impacto social visible, que reduciría el número de familias en riesgo de disfunción social, menor delincuencia y menor violencia, asegurar un mejor futuro para las familias y mayor inserción laboral y oportunidades; es rápida, online y sin deserción del menor; es online pero también en papel, para el caso de aquellas personas que no cuenten con un móvil e internet, para poder contestar. Tenemos el Big Data, para la estrategia y toma de decisiones, los colegios ya tienen el análisis de sus propios datos, con lo cual ya podrían ver que es lo que está pasando en la escuela, con los alumnos y por grupos de edades, o por niños o niñas, que es lo que necesitan los niños de cuatro o cinco años, por ejemplo, con etiquetas que nosotros mismos demos poner, o el Director de Colegio o los mismos profesores de estudios, para luego analizarlos; se puede comparar estadísticas en pantalla, por edades, etc. Hay un certificado de atención a la diversidad, para los profesores, para los docentes, para que entiendan y sepan cómo gestionar todo esto; son 10 módulos y podemos añadir un módulo más, si es que el Gobierno Regional del Callao considera oportuno añadir un módulo más; sin embargo, en principio está la motivación del profesor a motivar al alumnado, exploración de los 35 indicadores, de las necesidades, uno por uno; que hay que hacer un niño que tiene un implante coclear, por ejemplo, como hay que tratarlo, todo ello, en videos pregrabados, para cada uno, a su ritmo; una buena comunicación y trabajo con las familias, trabajar la diversidad, identificar las barreras del aprendizaje y las participaciones especiales, y la formación de algunas prácticas y el reconocimiento; ello con respecto al tema del certificado; por lo que pasaremos a hablar de la violencia.

Como atacar, como prevenir y como mejorar el tema de la violencia. Vamos ayudar a controlar la conducta, vamos a buscar un patrón, gestionando las conductas, manejando los perfiles desde los cuatro años; porque si seleccionamos dentro de la plataforma, nueve indicadores, nos pueden ayudar a reducir el acoso escolar, agresión al profesorado, violencia de género y maltrato infantil; todas ellas se reducen, se trabajan desde la infancia; entonces resulta mucho más lógico buscar a los futuros agresores que buscar a los agredidos; entonces también vamos a hacer prevención con este proyecto. Lo que señalan los profesionales, respecto a que es lo que está pasando; todas estas ratios de alumnos, formación, nuevas leyes educativas, mejoran la calidad educativa; sin embargo, con ello no



ACTA N° 03-2022 CAFED

va mejorar radicalmente, que es conocer todas las necesidades del alumnado, ahí es donde radica la diferenciación, la decisión temprana, es la base de la educación, es una prioridad absoluta; tenemos el reconocimiento de toda la Comunidad Europea a finales del 2019, apoyo a las mejoras tecnológicas como google, Microsoft, Unicef y otras Universidades. Unicef en su propia página ya está recomendando el uso de DIDE, para la identificación temprana. También tenemos otros proyectos, otros apoyos de colegios especiales, de post grado. En resumen, se ahorra tiempo y costos económicos, se tiene conocimiento a detalle de cada alumno, mejora los resultados académicos, toma de decisiones con datos en vivo y servicio de relevancia para las familias que participan en todo el proyecto. ¿Qué finalidad tenemos? La finalidad es la gran transformación educativa en el Perú, lógicamente observando y conociendo y teniendo un alto impacto social; reducir el fracaso escolar, elevar y potenciar las capacidades de cada alumno, para tener éxito educativo, tomar decisiones y establecer estrategias y ayudar a cumplir los decretos de inclusión y las leyes educativas y derechos del menor. Para resumir, los cuatro puntos del proyecto es. i) conocer, con los informes de cada alumno; ii) comprender, pautas del profesorado y pautas para la familia, recomendaciones de cómo tratar a cada uno de ellos, en clase y en casa; iii) potenciar la formación del profesorado, y iv) recursos para mejorar las condiciones de las familias y iv) el acceso al Big Data, para los datos agrupados que tendrá el propio gobierno del Callao y todas las escuelas. Esa plataforma que ofrece DIDE, nos da el conocimiento, esa información inicial que ofrece la plataforma de todo el alumnado que se puede hacer diariamente con los alumnos y el profesorado es fundamental para llegar a los objetivos; ya se ha realizado colaboraciones con gente en el Perú, también con escuelas rurales. Ahora hablaremos sobre los argumentos para la gran transformación educativa; los mismo que están implícitos en este proyecto: argumentos de sostenibilidad; argumentos de igualdad y equidad; de mejora continua, de calidad educativa, argumentos estadísticos, argumentos de justicia, de convivencia, argumentos económicos, argumentos COVID, argumentos tecnológicos, estratégicos y sociales, con lo cual todos estos argumentos están dentro del proyecto; con ello finaliza su exposición, señalando que de existir cualquier duda o interrogante lo pueden realizar.

Prosiguiendo con la sesión, el Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, Secretario del Consejo Directivo, agradece la participación del Sr. ALBERTO RAMIREZ, y su exposición respecto a la Plataforma DIDE, a pedido de la Directora de la DREC; en ese sentido, solicita a los miembros del Directorio, realizar sus preguntas y/comentarios.

Ante ello, la Sra. MARIA MADRID MENDOZA, Directora de la DREC, menciona que también cuentan con la propuesta económica, la misma que fue alcanzada a la Srta. Isabel Ramos, respecto al proyecto DIDE; por lo que, realizan la proyección de la citada propuesta económica, señalando que el precio por alumno asciende a la suma de S/.29.00 Soles, lo cual sería un precio adecuado para un Gobierno Regional, señalando además que, entre primaria y secundaria se podría llegar a 195,455 alumnos, con un presupuesto de S/. 5'668,195.00 Soles, y con los alumnos del nivel inicial, sumaría adicionalmente S/.1'443,562.00 Soles, lo cual sumaría un total de S/.7'111,757.00 Soles, para toda la Región del Callao.



ACTA N° 03-2022 CAFED

Toma la palabra el Presidente del Consejo Directivo, Sr. DANTE MANDRIOTTI CASTRO, señalando que, resulta muy interesante lo expuesto por el Sr. ALBERTO RAMIREZ; por lo que se evaluará la viabilidad de la propuesta en el próximo directorio, agradeciendo la ponencia del expositor. En ese sentido, la Sra. MARIA MADRID MENDOZA, señala que hará llegar de manera formal, dicha propuesta.

INFORMES

Toma la palabra el Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, secretario del Consejo Directivo del CAFED, informa que:

El día jueves 10 de febrero, la Gerencia del CAFED, sostuvo una reunión con el Sr. MARCO RINALDI, Representante de CONCYTEC, en la cual se trató puntos de mejora para las actividades, llegando a buen puerto; asimismo, informa que, el Director MARCO RINALDI, realizó una propuesta de como CONCYTEC, está trabajando con las regiones a nivel de Perú; por lo que, se optó en llegar a un pre acuerdo, en el cual CONCYTEC, estaría apoyando a través de CAFED, a las Instituciones Educativas, activando lo que se llama LOS CLUBS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, en la Región Callao; informando además de ello que, ya estamos realizando el enlace con CONCYTEC, a través del Director MARCO RINALDI. Esto es, uno de los puntos a informar.

El otro punto a informar, es respecto a la Carta del Sr. HERNAN FERNANDEZ ROJAS, quien envió un reiterativo el 11 de febrero, en el cual solicita que.

- Se incluya en la Agenda lo planteado en la comunicación de fecha 17 de diciembre de 2021, tanto en lo referente a la sección de Informes, como en la sección de pedidos.
- Dada que, en la agenda señalada en la convocatoria, se refiere a la liquidación de las actividades ejecutadas, es importante que, previamente a la sesión, se nos haga llegar información de dichas actividades, especialmente los Resúmenes Ejecutivos de las actividades ya realizadas, tal como se ha dispuesto en el Acuerdo 03 de la Sesión del Consejo Directivo del 10 de julio de 2021.

Al respecto, el Sr. LUIS ROMAN AMBICHO MEZA, Gerente General del CAFED, informa que este último punto será aclarado, cuando se toque el tema de las liquidaciones de las actividades. en consecuencia, solicita que, de existir otro punto del cual se desee informar y/o realizar un pedido relevante para ser incluido en este Directorio, y pueda pasar a orden del día.

No habiendo otro informe y/o pedido por parte del Directorio, el Secretario del Consejo Directivo, dispone pasar a desarrollar los puntos de la agenda.

AGENDA.

INFORME SITUACIONAL DEL CAFED, A CARGO DE LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED.



ACTA N° 03-2022 CAFED

El Gerente General del CAFED, Sr. LUIS ROMAN AMBICHO MEZA, informa que, en la última sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día 04 de febrero, los Directores del Consejo Directivo, realizaron algunas consultas, quienes además solicitaron información adicional; por lo que la Gerencia General, se comprometió alcanzar y aclarar las dudas existentes, respecto a lo siguiente:

I. PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO "OPORTUNIDADES PARA TRASCENDER 2022 -2029".

- Con respecto al Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos e Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao "Oportunidades para Trascender – 2022 al 2029"; se solicitó un informe, en el cual se requería, cuales habían sido los ingresos, a partir del año 2018, 2019, 2020 y 2021, de los alumnos becados. En ese sentido, el Gerente General, informa que, los años 2018, 2019 y 2020, se otorgaron 10 becas por año; y en el 2021 se otorgaron 30 becas, de las cuales, 10 becas fueron para los alumnos de la Escuela de Talentos y 20 para los alumnos provenientes de las demás Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao; asimismo, informa que: en el 2018 perdieron la beca 2 alumnos; por lo que, continúan estudiando 8 alumnos; del mismo modo, en el año 2019, un (1) alumno perdió la beca y continúan estudiando 9 alumnos; así también, en el 2021, de los 30 estudiantes, se tiene 27 alumnos que siguen estudiando; uno (1) que ingresó a una Universidad con la cual se está tramitando un Convenio, uno (1) desistió de la beca, y uno (1) que recién estaría iniciando sus estudios en el presente año 2022, dado que, tuvo problemas en el trámite de su matrícula e inicio de clases. Por consiguiente, en total hasta ahora se tiene sesenta (60) alumnos becarios, desde el 2018 hasta el 2022 que se encuentran estudiando; tres (3) perdieron la beca y cuatro (4) se encuentran en otras condiciones; esto es: (no existe convenio, desistieron de la beca y/o aún no inicia clases).

II. ALUMNOS BECADOS DE LA ESCUELA DE TALENTOS I.E.P N° 5143

La observación fue respecto a, quienes eran los alumnos beneficiarios y, hacia donde viajarían; por lo que, a dicha interrogante el Gerente General del CAFED, informa lo siguiente:

- Los beneficiarios son seis (6) estudiantes, los mismos que son egresados de la Escuela de Talentos, cuyos nombres se detallan en las diapositivas; del mismo modo, se muestra la documentación correspondiente. Dichos alumnos han sido aceptados en Universidades de la China, dichas Universidades han enviado la documentación, la cual se está mostrando en estos momentos, con lo cual se

ACTA N° 03-2022 CAFED

acredita que dichas becas han sido otorgadas a dichos alumnos; por lo que, detalla la documentación de cada uno de los alumnos.

- Respecto al costo de los pasajes, informa que, no todas las aerolíneas cuentan con vuelos directos a la China, por lo que, se realizan vuelos con escalas y los precios varían, según temporadas; por ejemplo, un vuelo de Lima a Pekín, con dos escalas, solo de ida, es de aproximadamente, de \$.5,526.00 Dólares; en este caso, son seis vuelos y/o pasajes para Pekín; por lo que, en promedio estaríamos hablando de una suma que asciende a más de \$.30,000.00 Dólares, considerando además, que ello varía de acuerdo a la temporada. Cabe señalar que, esto se tiene que realizar con anterioridad, puesto que, los pasajes que se van a comprar, no se pueden comprar directamente a la empresa, si no, a través del portal de Perú Compras. Esa es la cotización que se ha realizado a través de Logística del CAFED, la cual también se les hará llegar, entre la documentación. Cabe precisar que solo se estaría financiando el vuelo de ida.

III. ESCUELA DE TALENTOS

La Institución Educativa N° 5143 – Escuela de Talentos, cuenta con una dirección que es Jr. Santa Rosa 580 – La Perla, Callao; precisando que, este es un local, cuyo alquiler en promedio es de S/. 286,000.00 Soles anual; dicho local se viene alquilando, porque no se cuenta con un local propio; asimismo, informa que dicha institución estuvo funcionando de manera provisional en el Instituto María Madre, sin embargo, dicha Institución entró en el proceso de licenciamiento; por lo que, no podían seguir albergando dentro de sus instalaciones, a la Escuela de Talentos. Sin embargo, se informa que, mediante Resolución Directoral, la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, asigna a la Escuela de Talentos, un área de 3,775 m², donde se podría construir un local; por lo que, el CAFED, se encuentra realizando las gestiones necesarias para la inscripción de dicho predio; en tal sentido, sostuvimos una reunión con el Director de la Escuela de Talentos, con quien se viene realizando las coordinaciones, como representante de dicha Institución, y como primera acción, poder cercar dicho predio.

IV. FORMACION DOCENTE EN EL USO PEDAGOGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES – DOCENTES DIGITALES QUE IMPACTAN LA EDUCACION.

Como se informó, en la reunión que sostuvimos con el Director MARCO RINALDI, representante de CONCYTEC, se acordó que CONCYTEC, coloque un componente, a fin de mejorar dicha actividad, y crear los CLUBS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, lo cual se desarrollaría de la mano con el trabajo que realiza CONCYTEC. Asimismo, se les informa que, toda la documentación se les estará haciendo llegar, mediante correo, para su revisión.

ESTADO SITUACIONAL DEL CAFED.

El presupuesto institucional del CAFED, está dividido de la siguiente manera:



ACTA N° 03-2022 CAFED

- **Para la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED**

Para el presente año 2022, se tiene un presupuesto de S/. 17'478,448.00 Soles, lo cual está distribuido para tres actividades, las mismas que fueron aprobadas el 31 de enero del presente año; las mismas que son las siguientes:

1. Mantenimiento Integral (mantenimiento de 200 Instituciones Educativas), con un presupuesto aproximado de S/.7'000,000.00 Soles.
2. Seguimiento de Inversiones, con un presupuesto de S/. 362,000.00 Soles
3. Desmontaje de antenas en 197 colegios de la Región Callao, con un presupuesto aproximado de S/.1'693,000.00 Soles.

Asimismo, tenemos las Inversiones – IOARR, y un Proyecto de Inversión, que se viene realizando en la Universidad Nacional del Callao – UNAC, el cual tiene un presupuesto aproximado de S/.12'000,000.00 Soles, lo cual se complementa al que se viene realizando desde el año pasado.

En conclusión, el techo presupuestal inicial, para la Gerencia de Infraestructura, era menor; sin embargo, dado que hubo un mayor ingreso a inicios de año, por lo que, se incrementó el presupuesto para la actividad de mantenimiento, la misma que se aprobó el 31 de enero.

- **Para la Gerencia de Desarrollo Educativo**

Para la Gerencia de Desarrollo Educativo, se tiene un techo presupuestal para el año 2022 de S/. 36'490,589.00 Soles, el cual está dividido para nueve (9) actividades; las mismas que fueron aprobadas el 04 de febrero; dichas actividades se tienen previsto iniciar en el mes de marzo y terminar en el mes de octubre; puesto que, se considera liquidar dichas actividades antes de cerrar el año, a fin de poder realizar una transferencia de gestión, de manera adecuada.

Continuando con su exposición, el Gerente General del CAFED, informa al Directorio que, el 08 de febrero, se ingresó el pedido para realizar una transferencia de recursos financieros para bienes y servicios para el ejercicio 2022; dicho documento se estará poniendo a consideración del Consejo Directivo, para su aprobación y autorización, a fin de poder solicitar antes el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; dado que, en los últimos años se han suscitados problemas respecto a ello, dado que, la asignación de recursos que se realizan por Renta de Aduanas, está destinada en su mayoría para las actividades; sin embargo no contamos con recursos para gastos ordinarios; considerando que solo el 4.5% es para gastos; por lo que, no podemos realizar compra de útiles de escritorios, entre otros, para el CAFED. Asimismo, informa que, el año pasado dicho pedido se realizó de manera tardía; razón por la cual el Consejo Regional no aprobó dicha solicitud. En ese sentido, el documento se estará remitiendo como pedido de la Gerencia, para su evaluación por parte de los Directivos del CAFED; por consiguiente, da pese al Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, a fin de dar mayores detalles al respecto.

Toma la palabra el Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, Sr. VICTOR URDAY MENDOZA, quien se dirige a los miembros del Directorio, señalando lo siguiente:



ACTA N° 03-2022 CAFED

Indudablemente el presupuesto que nos asignan por Renta de Aduanas, ya tiene un destino de gasto fijo, dichos recursos no podemos utilizar en la adquisición de bienes y servicios. En la ley de creación del CAFED, existe una Disposición Transitoria que establece que, "el Pliego debe transferir recursos para bienes y servicios"; en ese sentido, el año 2019 y 2020, se realizó el requerimiento de manera tardía (setiembre, octubre), el cual fue aprobado presupuestalmente; sin embargo, financieramente no fue trasladado al CAFED, motivo por el cual, no se realizó dichos gastos; es por ello, que ahora estamos planteando con anticipación, la transferencia de recursos para bienes y servicios, y considerando además de ello, que el pliego cuenta con una disposición legal para tal fin, más aun, existen los recursos para ser transferidos.

Continúa con su exposición, señalando que existe otra alternativa: en el 4.5% de los recursos que son transferidos al CAFED, es para la contratación de técnicos y asesores altamente especializados, de lo cual en el 2021 ha quedado un saldo, y siendo que se ha cumplido con la finalidad, dicho saldo es de libre disponibilidad para gastos del CAFED, lo cual también se podría utilizar en la adquisición de bienes y servicios. Del mismo modo, in forma que, los bienes con los que cuenta el CAFED, se encuentran en estado deteriorado y/o obsoleto; por lo que, nos encontramos en la necesidad de renovar dichos bienes. En ese sentido, se ha trabajado el informe, y lo que se está solicitando es S/. 587,650.00 Soles, monto que ha sido recogido de la necesidad de cada oficina y gerencias del CAFED.

Hace uso de la palabra el Lic. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, Gerente General del CAFED, quien menciona que, para complementar lo expuesto por el Gerente de Planificación y Presupuesto; los dos años anteriores, se realizó el pedido; sin embargo, el Consejo Regional aprobó demasiado tarde y estos nunca fueron habilitados financieramente; es por ello que, al no contar con recursos no podemos realizar compra de equipos para remplazar los existentes; asimismo, la infraestructura de las instalaciones del CAFED requiere de renovación; sin embargo, estamos haciendo el esfuerzo necesario, con el presupuesto que se tiene, a fin de superar todo ello.

En ese contexto, el Gerente General del CAFED informa que, para el presente año 2022, el CAFED cuenta con un total de S/.67'000,000.00 Soles que fueron transferidos para el CAFED, de los cuales, sabemos que el 10% es para la UNAC, el 4.5% para gastos administrativos y el monto restante es destinado a las actividades de la Gerencia de Infraestructura Educativa y la Gerencia de Desarrollo Educativo. En ese sentido menciona que, de existir alguna duda y o pedido de información por parte de los directivos, lo pueden realizar.

Solicita el uso de la palabra el Sr. HERNAN FERNANDEZ ROJAS, quien realiza un pedido y a la vez, formula una pregunta:

PEDIDO: solicito que la información expuesta el día de hoy, sea remitida mediante correo, a cada uno de los miembros del directorio.



ACTA N° 03-2022 CAFED

PREGUNTA: Respecto a la propuesta del proyecto DIDE, un proyecto muy interesante, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 7'000,000.00 Soles, se observa que, a la fecha ya se han proyectado todos los recursos del CAFED para este año; por lo tanto, dicha actividad no podría ser asumida en el presente año; ¿eso es así??

Contesta la interrogante el Gerente General del CAFED, el Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, quien señala que: efectivamente, dicha exposición fue realizada a pedido de la Directora de la DREC, Lic. MARIA MADRID; sin embargo, como sabemos las actividades, para el presente año, tanto de infraestructura; así como, de Desarrollo Educativo, ya están aprobadas por el Consejo Directivo; por consiguiente no podríamos incluir y/o modificar dichas actividades; por lo que dicha propuesta quedaría para un próximo periodo.

Interviene el Sr. VICTOR URDAY MENDOZA, Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, quien señala lo siguiente: definitivamente, los presupuestos son multianuales; sin embargo, en función a dicha propuesta, este año se podría realizar la evaluación técnica y realizar a través de Inverte.pe, realizar un perfil que nos permita tener la claridad de dicho proyecto y cuantificar los costos y dejarlo para la siguiente gestión.

En ese mismo extremo, el Gerente General del CAFED, menciona que, de haber alguna propuesta previamente coordinarlo con los Gerentes del CAFED, antes de exponerlo ante el Directorio; a fin de coordinar los detalles de los mismos.

BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

El Secretario del Consejo Directivo, da pase a la Contadora del CAFED, para exponer respecto a dicho punto:

Toma la palabra la CPC. ROSSANA EMPERATRIZ GARRIDO OYOLA, quien luego de saludar a todos los miembros de Directorio, menciona que, en el año 2020, se aprobó, mediante Acuerdo Regional N° 22, el Consejo Regional, aprobó los Estados Financieros 2019; esto es, dentro de los plazos que establece la Directiva N° 001-2021-EF/51.01. De igual manera, en el 2021 se aprobaron los Estados Financieros del año 2020; en ese sentido, no existió ninguna observación al respecto.

Asimismo, al 2021, tenemos la información del cierre de los Estado Financieros a noviembre de 2021; lo cual concierne básicamente al tercer trimestre, no habiendo tenido observaciones. En ese sentido menciona que, los cierres financieros del 2019 al 2021 se han realizado de acuerdo a la Directiva en mención y de acuerdo a los programas señalados por el MEF; del mismo modo menciona que, estamos presentado la sustentación de los Estados Financieros a marzo de 2022; esto es, al 10 de marzo de 2022, para presentar el cierre anual. Como pueden ver, se ha venido presentando los estados financieros, mes a mes, de manera puntual y no se hay tenido ninguna observación hasta el momento.

Continuando con su exposición, la CPC. ROSSANA EMPERATRIZ GARRIDO OYOLA, señala que, con respecto a los estados financieros de los ingresos, vale decir, los recursos provenientes de Renta de Aduanas, lo cual se ha venido ingresando de manera regular,



ACTA N° 03-2022 CAFED

mes a mes, a diferencia de otros años, dicho montos siempre fueron menores a Un millón y Medio (ingresos mensuales); sin embargo, este año hubo mayores ingresos, lo cual se refleja en la diferencia en los cuadros, con lo cual se demuestra que los ingresos de efectivo fueron menores, y las transferencias de traspasos y remesas corrientes del tesoro público y las cobranzas que también han existido, y las cobranzas que son de bienes y servicios y todo lo que corresponde a la transferencia de la renta de aduanas.

Concerniente a los gastos, hemos tenido los concernientes a los proveedores de bienes y servicios el cual fue un monto bastante elevado, lo que es pago de remuneraciones y obligaciones sociales, que se han comprometido y se han ido cancelando mes a mes; hemos avanzado notoriamente en la ejecución de gastos y en la ejecución de metas en todo el periodo; así como el pago de remuneraciones y obligaciones sociales, se han venido cancelando mes a mes.

En lo que corresponde a la salida de los efectivos, se ha enfocado en el monto de S/.1'786,997.93 Soles; referente a lo del año pasado, se ha venido acumulando, mes a mes. En los pagos que corresponde a otras cuentas por compras de activos, se ha enfocado a los gastos que ha tenido la Gerencia de Infraestructura, en lo que es equipamiento y gastos corrientes correspondientes a maquinarias y otros. La transferencia y gastos que nosotros hemos ejecutado en el año 2021, se ha avanzado bastante en lo que corresponde a adquisición de equipos, esos son los gastos más fuertes que hemos tenido, como las compras de Laptops, que fueron transferidos a la DREC y a la UGEL Ventanilla, esto correspondiente a equipamiento que se adquirió y que fueron transferidos a los colegios, para los docentes y alumnado.

En lo que corresponde a los activos, hemos tenido un fuerte gasto correspondiente a equipamiento, ello comprende a la Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia de Desarrollo Educativo, respecto a equipamiento, construcción de aulas provisionales, mantenimiento a los colegios y las demás adquisiciones que se han realizado.

En otras cuentas por cobrar tenemos, un monto muy pequeño, esto es, como la garantía del alquiler del inmueble para Escuela de Talentos, lo cual se encuentra pendiente de devolución, por un equivalente a dos meses de garantía, según contrato suscrito. Eso es lo que corresponde al periodo 2021.

Con respecto a transferencias contables, a partir del periodo 2020, se inició la transferencia contable, para adquirir los equipamientos y ser transferidos e incluirlos al gasto, los bienes (equipos computacionales – Laptops y tablets), fueron transferidos a dos Unidades Ejecutoras: DREC y UGEL Ventanilla. Los montos transferidos en el 2021 son:

- A la DREC, un total de S/.11'644,540.14 Soles.
- A la UGEL Ventanilla, un total de S/. 7'526,622.91 Soles

Respecto a los pasivos, tenemos cuentas provisionales que correspondiente a los proveedores, tenemos provisiones por un monto de S/.2'011, 000.02 Soles; también



ACTA N° 03-2022 CAFED

tenemos lo que corresponde a impuestos y contribuciones. También tenemos lo que corresponde a demandas judiciales. Tenemos acumulados de deudas a proveedores, personas naturales, trabajadores, acumulados de años atrasados; estamos trabajando en el sinceramiento y la depuración de las cuentas, para poder dar de baja, lo que se ha venido acumulando de años anteriores. En ese sentido, se encuentra aprobado la Directiva de Sinceramiento y Depuración Contable, para poder dar de baja todo lo que no corresponde y sincerar nuestras cuentas, justamente para poder bajar dichos montos que tenemos al momento, tomando en consideración que venimos acumulando desde el año 2011; entonces vamos a ver que mes a mes eso irá cambiando, estamos trabajando justamente en el análisis y así poder dar de baja dichas cuentas.

Toma la palabra el Sr. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, Gerente General del CAFED, quien señala que la documentación sustentatoria se encuentra en la página web del CAFED, en donde ustedes pueden observar que ya fueron aprobadas. En ese sentido, pueden realizar cualquier consulta y nosotros se les puede enviar la información necesaria. No habiendo consultas, pasaríamos al siguiente punto, el cual corresponde a la Memoria Anual.

Hace uso de la palabra el Sr. VICTOR URDAY MENDOZA, Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, quien señala que, lo que ha expuesto la Contadora, son los balances mensualizados hasta el mes de noviembre; por lo que, corresponde al Consejo Directivo, aprobar el balance del año 2021, conjuntamente con la memoria anual, dado que, la memoria anual es parte cualitativa y cuantitativa de los gastos y eso el día de ayer recién se ha cerrado, hay una etapa en donde se tiene que verificar; en ese sentido se ha programado, junto con la contadora, para que a fines de este mes se va presentar conjuntamente con la memoria, para que sea aprobado como único documento, los estados y la memoria anual. Sin embargo, la memoria a nivel de la Gerencia de Planificación, la misma que también le corresponde al Consejo Directivo, ya se encuentra trabajada en 69 paginas, de manera cuantitativa y con todos sus fotografías de los logros; la memoria contiene los logros de todo lo que se ha realizado en el año 2021, logros precisos y cuantitativos; es así que para que ustedes tengan una idea de la misma, he traído el día del hoy, el contenido de la memoria, luego se les hará llegar el documento certificado por nosotros y por el Gerente General, a fin de que sea revisado por ustedes y dar su aprobación, la primera semana de marzo.

La memoria anual, su contenido son aspectos generales, donde va la ley de creación del Fondo Educativo, la visión de desarrollo, la visión que tiene el CAFED anualmente, sus objetivos y actividades estratégicas, en las cuales están enmarcadas todas las actividades e inversiones del CAFED, la ubicación geográfica, la población educativa, en la cual se viene trabajando, la organización y estructura orgánica así como los niveles que tiene el CAFED, las actividades administrativas y sus resultados; las actividades de dirección, lo cual corresponde al Gerente General, las actividades de asesoramiento jurídico; las actividades de planeamiento y presupuesto; las actividades de Control Institucional, que se realizan al CAFED; las actividades administrativas, a través de tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos y Logística; todos tienen sus resultados de manera cualitativa y



ACTA N° 03-2022 CAFED

cuantitativa; el desarrollo educativo y sus logros, los mismos que están dirigidos a elevar la calidad académica de los profesores de los centros educativos de la Región Callao; también se define las actividades destinadas a la buena preparación educativa, intelectual y ética de los alumnos de la Educación Básica Regular del sector público de la Región Callao. el desarrollo de la infraestructura educativa, el mantenimiento preventivo de las Instituciones educativas, la instalación de aulas provisionales en Instituciones Educativas, la ejecución de inversiones a través de IOARR, en las Instituciones Educativas Públicas. de igual manera va, la investigación científica y desarrollo y tecnológico, correspondiente a la Universidad Nacional del Callao – UNAC, donde ya hay un avance en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica y en la construcción de una obra de infraestructura a través de un proyecto, cuyo presupuesto es de S/. 14. 5 millones, el cual se está ejecutando, el mismo que está proyectado concluir en el mes de setiembre y sea inaugurado por esta gestión, dicho proyecto será de un impacto social educativo muy importante.

Como último capítulo también va aspectos presupuestales financieros; el presupuesto de apertura y como fue creciendo, para convertirse en presupuesto modificado, su ejecución presupuestal en todas las actividades e inversiones, y la inversión financiera que tiene lenguaje de manera contable muy diferente a la presupuestal, pero que en cifras son concordantes y se encuentran enmarcados. Eso es el contenido que tendrá la memoria, la misma que ustedes lo pueden y que les haremos llegar oportunamente, para que lo puedan revisar y ser aprobado en el Consejo Directivo.

El Lic. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, recalca que, tal como lo ha señalado el Gerente de Planificación y Presupuesto, la memoria anual ya se encuentra elaborada, la misma que se les hará llegar oportunamente, para la siguiente sesión ordinaria, la misma que se realizará a la brevedad posible; puesto que también se solicitará la transferencia de recursos financieros como punto de agenda; asimismo, la aprobación de los estados financieros y la memoria anual. En ese sentido, el Gerente General del CEFED, señala que, de haber alguna consulta pueden hacerlo llegar en estos momentos o a través de un documento, a lo cual se les atenderá gustosamente.

Toma la palabra el Sr. HERNAN FERNANDEZ ROJAS, quien menciona que, hace suyo el término oportunamente, puesto que, si vamos a aprobar documentos de dicha importancia y de complejidad, los mismos tienen que ser remitidos con anticipación, para realizar el análisis correspondiente y pasar para su aprobación; inclusive las exposiciones que se han hecho el día de hoy, de la contadora, nos mencionaron que ya se encuentra publicado en el portal web, sin embargo, ello también nos podrían alcanzar , todo con anticipación para poder analizarlo, eventualmente consultarles y pasarle a sesión en la que se aprobará.

Acto seguido, el Lic. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, menciona que, al no haber otra consulta, se pasará al siguiente punto, correspondiente a la liquidación de las actividades ejecutadas por la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED, en los años 2019, 2020 y también se mencionará las del 2021.



ACTA N° 03-2022 CAFED

Toma la palabra el Abg. LITMAN PINEDO TAFUR, quien luego del saludo correspondiente, informa lo siguiente:


Nosotros como CAFED, a finales del año 2021 nos hemos propuesto realizar la liquidación de las actividades ejecutadas en el año 2019, 2020 y ahora estamos liquidando actividades del 2021. Cabe señalar que, nosotros, en el CAFED, administrativamente venimos actualizando nuestros documentos de gestión interna; tal es el caso que, teníamos una directiva, hasta diciembre del año pasado, la Directiva 002-2013, dicha directiva contemplaba los lineamientos para la programación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades. En ese sentido, se ha evaluado y se ha visto necesario actualizar dicho documento de gestión, y en coordinación con todas las gerencias se ha trabajado el proyecto de dos directivas, tal como se ha señalado en la anterior sesión, se ha aprobado el 1° de diciembre del año pasado, nuevos documentos de gestión; tal es el caso de la Directiva 006-2021 y la Directiva 007-2021; esto es que, se ha separado: una directiva para programación, aprobación y ejecución de actividades y otra directiva para modificación evaluación y liquidación de actividades. En ese sentido, hasta el año pasado se ha trabajado con la Directiva 002-2013, los expedientes que fueron remitidos a la Gerencia de Asesoría Jurídica, con el propósito de evaluar la documentación que contempla la citada directiva; los mismos que son cinco (5) formatos, los mismos que son requisitos para la liquidación de todas las actividades; tanto de la Gerencia de Desarrollo Educativo, así como las actividades de la Gerencia de Infraestructura Educativa. En ese sentido, se ha aprobado la liquidación de diez (10) actividades del 2019; nueve (9) del 2020 y tres (3) del 2021; dichas liquidaciones fueron aprobadas, mediante Resolución Gerencial General; tal como manda la directiva, siendo que dichos proyectos de resoluciones fueron trabajados por la Gerencia de Asesoría Jurídica, las mismas que fueron aprobadas y se encuentran debidamente publicadas en el portal institucional, las mismas que ustedes pueden visualizarlos. Cabe señalar que estamos trabajando en la liquidación de las actividades ejecutadas en el año 2021, a fin de que las mismas sean liquidadas dentro del plazo establecido por la directiva.

Toma la palabra el Gerente General del CAFED, LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, quien menciona que, con respecto a la aprobación, así como la liquidación de actividades; el año pasado en el mes de diciembre se elaboró nuevos instrumentos de gestión, con los cuales se reemplazó la Directiva 002-2013, de esa manera se separó una directiva para aprobación de actividades y otra para liquidación de actividades. En ese sentido, respecto al pedido realizado por el Sr. HERNAN FERNANDEZ ROJAS, respecto al resumen ejecutivo, para el inicio y para el cierre de actividades; respecto a ello teníamos una limitación con la anterior directiva; sin embargo, para el presente año, en los expedientes que se les ha enviado, si incluye el Resumen Ejecutivo; asimismo, las actividades que se liquidaran en el presente año, contarán con los requisitos de la nueva directiva. Del mismo modo, nos comprometemos a remitir toda la información respecto a las liquidaciones de las actividades y las resoluciones; precisando, además, que considerando que algunas actividades al ser multianuales, solo cuentan con liquidación financiera; como por ejemplo el programa de becas; puesto que dicha actividad es una actividad que dura cinco años, situación que se ha previsto en los nuevos instrumentos de gestión. Cabe señalar que, se están implementando los pedidos realizados por los directores, en las sesiones anteriores.


Hace uso de la palabra el Sr. HERNAN FERNANDEZ ROJAS, para señalar que, respecto a la liquidación de las actividades, debo decir que, cuando recibí la invitación a la sesión, recibí un listado de 22 liquidaciones; sin embargo, no obraba documentación y/o información de dichas liquidaciones, en las cuales se considerara los aspectos contables y numéricos correspondiente a las liquidaciones; es por ello que solicité los Resúmenes

ACTA N° 03-2022 CAFED


Ejecutivos de las referidas actividades. Por otra parte, mi consulta es, que; si nos están pidiendo aprobar las liquidaciones de las actividades, resulta demasiado forzado para los directores aprobar dichas liquidaciones, puesto que no contamos con la información correspondiente.



Interviene el LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, Gerente General del CAFED, quien informa a los miembros del Consejo Directivo que: las liquidaciones se aprueban mediante Resolución Gerencial General, ello en atención a lo establecido en la Directiva, la misma que establece el procedimiento para tal fin; asimismo, establece cinco formatos, respecto a la parte financiera, contable, entre otros aspectos. En ese sentido, cada una de las liquidaciones tiene un expediente, lo que traemos al directorio, son las actividades que han sido liquidadas para conocimiento, y de haber alguna interrogante y/o duda nos la puedan hacer, del mismo modo nos puedan solicitar la documentación, la cual se les enviará según lo solicitado. Asimismo, puesto que, el año pasado nos solicitaron los resúmenes ejecutivos, para el presente año se está adjuntando los mismos, así como un resumen informativo; precisando además de ello, que no se les envió toda la documentación puesto que la misma es demasiado voluminosa; en caso requieran el expediente completo, lo pueden solicitar y nosotros se dará atención a ello. Finalmente se precisa que no se les está solicitando la aprobación de las actividades; puesto que, esto es solo para conocimiento, considerando que las mismas ya fueron aprobadas con Resolución Gerencial.



El Sr. HERNAN HERNANDEZ ROJAS, formula la siguiente pregunta: ¿en la práctica esto solo tiene carácter informativo?, a lo cual el Gerente General del CAFED, responde afirmativamente, con lo cual queda absuelta la interrogante del Sr. JUAN NONURA, representante de la Universidad Nacional del Callao – UNAC, quien queda conforme con dicha precisión, respecto al carácter informativo de las liquidaciones de actividades; a lo cual el Gerente General del CAFED, recalca que toda la información concerniente a las liquidaciones se encuentra en el portal de la Institución; sin embargo, de considerarlo pertinente lo pueden solicitar de manera escrita.



Finalmente el LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA, informa al Presidente del Consejo Directivo, que se ha concluido con todos los puntos de agenda, señalando que con contamos con un documento presentado por el Sr. HERNAN HERNANDEZ ROJAS, con una serie de pedidos; el mismo que con la venia de los demás miembros del Consejo Directivo, se apruebe y se informe sobre dicho pedido, en la siguiente Sesión Ordinaria, en la cual también se incluirá el pedido de la Gerencia General, para solicitar la transferencia de recursos financieros para bienes y servicios, el cual se les estará haciendo llegar con toda la documentación sustentatoria.

Siendo las 16:20 horas del día 15 de febrero de 2022; y no habiendo otro punto a tratar en la Agenda, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED, SEÑOR DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO**, dio por concluida la sesión.



ACTA N° 03-2022 CAFED

DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO
Presidente del Consejo Directivo del CAFED.

MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA,
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao

JUAN NUNURA CHULLY
Representante de la Universidad Nacional del Callao - UNAC

Sr. HERNAN FERNANDEZ ROJAS
Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
(Callao)